



DECRETO N° 16701

LAJA, junio 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 77.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

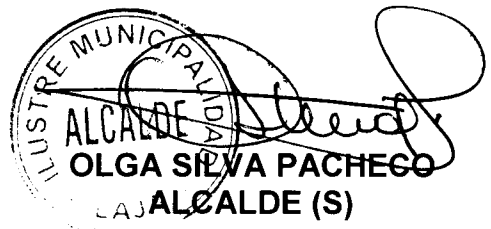
1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, en furgón municipal patente BT RD-14, el día martes 07.06.11, con motivo de retirar materiales en casas comerciales Grez y Ulloa y El Martillo; además de retirar materiales desde oficinas de la Junji y Deproe.

2.- **PÁGUESE**, al Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



OLGA SIENA PACHECO
ALCALDE (S)

OSP/KSM/PLM/AMR/lrc *07/06/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309